

AVISO

A LOS IMPORTADORES DE COMPRESAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS, PAÑALES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE CUALQUIER MATERIA DE LA PARTIDA 9619.

La Dirección General de Aduanas informa a todos los **importadores de compresas y tampones higiénicos, pañales y artículos similares de cualquier materia** clasificados en **la partida 9619**, que implementa un proceso de mejora y actualización de su base de datos para este sector, lo que requerirá el registro de esos productos previo a su importación.

Solicitamos de su colaboración para llenar el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**, con el nombre **Formulario para registro de compresas, tampones y pañales**. El mismo debe completarse con las informaciones técnicas de los productos a importar y enviar, acompañado de la factura comercial correspondiente, al correo electrónico catalogoproductos@aduanas.gob.do, a más tardar el **viernes 02 de julio 2021**. Una vez concluido este plazo las subpartidas serán restringidas, por lo que no admitirán su presentación temporal.

Para mayor información, puede escribir a ayuda@aduanas.gob.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor.

Dirección General de Aduanas

